



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 09 JUL. 2018

Nº 049-2018-RCC-DE

VISTO: el Memorándum N°037-2018-RCC/DE, el Memorándum N° 363-2018-RCC/GA y el Informe N° 218-2018-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30556, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1354, aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante la Autoridad), como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Seguimiento y Análisis de la Autoridad y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Gerencia de Seguimiento y Análisis, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30556, modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1354, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Encargar a partir del 10 de julio de 2018, al señor Alejandro Oscar Olivares Ramírez el cargo de confianza de Gerente de Seguimiento y Análisis de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Regístrese y comuníquese.

Edgar Qulspe Remón
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

